

Condiciones específicas de beca

Asociación de Víctimas del Terrorismo

AVT

En el año 2016 se ha establecido un nuevo convenio de colaboración entre la Asociación de víctimas del terrorismo y la Universidad Francisco de Vitoria. La colaboración está basada en facilitar el acceso a los miembros de la AVT que desean cursar estudios de Grado en la UFV, teniendo en cuenta las dificultades económicas de las familias.

¿A quién va dirigida?

Para los alumnos de nueva admisión en la UFV en el curso académico 2017-18, se ofrecerán 6 becas anuales de hasta el 50% del coste de las mensualidades de los estudios oficiales de Grado (con exclusión del Grado en Medicina y de los Ciclos Formativos de Grado Superior).

Plazo de solicitud: El plazo de solicitud de estas ayudas será del 12 de junio al 21 de julio del año 2017 y posteriormente en los plazos que sucesiva y anualmente se determinen.

Documentación a aportar:

- Declaración del IRPF del ejercicio 2016.
- Tarjeta definitiva con la calificación CAU.
- Justificante acreditativo de pertenencia a la AVT.

El servicio de Ayudas al Estudio se reserva el derecho de solicitar otro tipo de documentación relativa a la situación económica y familiar si lo considerara necesario.

Resolución:

La asignación del porcentaje definitivo de ayuda, se establecerá, a juicio del Comité de Ayudas Económicas de la universidad, en función de las siguientes variables:

- Renta de la Unidad Familiar.
- Calificación definitiva de la Prueba de Calificación de Acceso a la Universidad (CAU) en convocatoria ordinaria de cada curso escolar.

Renovación en años sucesivos:

Para la renovación de estas condiciones de ayuda será indispensable tener aprobadas todas las asignaturas matriculadas entre las convocatorias de junio y septiembre, así como respetar las normas de convivencia de la universidad y no tener apercibimientos disciplinarios por parte de las autoridades de la misma.

Estas ayudas económicas UFV podrán solicitarse en todos los cursos excepto en el último de cada carrera. Para los últimos cursos existe la posibilidad de solicitar un crédito al honor, que cubrirá la necesidad de ayuda económica en su caso y que, a la vez, comporta la obligación de devolución por parte del alumno.